



Lima, 30 de Marzo de 2021

RESOLUCION N° -2021-DP/SG

VISTOS; el Memorando N° 000124-2021-DP/SSG, de fecha 29 de marzo de 2021, de la Subsecretaría General; el Informe N° 000179-2021-DP/SSG-ORH, de fecha 30 de marzo de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 000064-2021-DP/OGAJ, de fecha 30 de marzo de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la encargatura de puesto del Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°000024-2021-DP/SG, de fecha 15 de marzo de 2021, se encargó a partir de esa fecha, el puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones al señor Ysmael Rafael Mayurí Quispe, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Memorando N° 000124-2021-DP/SSG, de fecha 29 de marzo de 2021, la Subsecretaría General comunica a la Oficina de Recursos Humanos que se dejará sin efecto la mencionada resolución a fin de encargar el puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones al señor Pepe Hernando Díaz Bazán, con la finalidad de mantener la continuidad administrativa y operativa de la citada dirección;

Que, mediante Informe N° 000179-2021-DP/SSG-ORH, de fecha 30 de marzo de 2021, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, considera viable se efectúe el encargo de puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones al señor Pepe Hernando Díaz Bazán, en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, para lo cual considera pertinente que previamente se deje sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 000024-2021-DP/SG, de fecha 15 de marzo de 2021, donde se encargó, a partir de esa fecha, el puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial al señor Ysmael Rafael Mayurí Quispe, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *"el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica"*;

Que, asimismo el citado artículo señala que el encargo o designación temporal del puesto es la "acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño del puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, que se encuentre presupuestada y vacante;

Que, por otro lado, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, el literal c) del artículo 20 del mencionado cuerpo normativo, establece que la Oficina de Telecomunicaciones es una unidad orgánica de la Subsecretaría General;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N°



000064-2021-DP/OGAJ, de fecha 30 de marzo de 2021, sobre la procedencia de la emisión del acto requerido;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo de puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial al señor Ysmael Rafael Mayurí Quispe.

Artículo 2.- Encárguese, a partir de la fecha, el puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial al señor Pepe Hernando Díaz Bazán, en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3.- La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución a los señores Pepe Hernando Díaz Bazán e Ysmael Rafael Mayurí Quispe, para los fines correspondientes.

Documento firmado digitalmente

FELIX ALCIDES PINO FIGUEROA
SECRETARIA GENERAL
Despacho Presidencial